

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
234	11 Octubre 1968	Decreto	Traspaso establecimiento	
235	11 Octubre 1968	Decreto	Traspaso almacén - depósito	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación veugo en conceder la licencia Municipal a favor de D<sup>a</sup> Teresa Sabatés Cantal, para traspasar a su favor el establecimiento dedicado a la venta al por menor de artículos comestibles ultramarinos, sito en la c/ San Roque de esta Ciudad, y que figura a nombre de D<sup>a</sup> Josefa Villades Borrella, sin perjuicio del derecho de tercero y siempre satisfechos los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación veugo en conceder la licencia Municipal a favor de D. Jaime Molist Esquivel, para traspasar a su favor el almacén de punto dedicado a la venta al por menor de tejidos y ladrillos, en la c/R.

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
236	17 octubre 1968	Decreto	Apertura Establecimiento	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

de Flor n.º 2 de esta Ciudad, y que figura a nombre de D. Juan Bassets Cuyás, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación se resuelve en conceder la licencia municipal solicitada a favor de D. Sebastián Blazquez Real, para apertura establecimiento dedicado a la venta al por mayor de vinos del país, cervezas y viñagres sito en la Pl. O. Redondo s/n. de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,